

Programa PLEAMAR: Fomento e Impulso de la sostenibilidad pesquera y acuícola

Objeto de la convocatoria:	El Programa pleamar de la Fundación Biodiversidad, persigue apoyar al sector pesquero y acuícola en su apuesta por la sostenibilidad y su compromiso con la protección y conservación de la biodiversidad y el patrimonio natural. Se apoyarán proyectos con las siguientes temáticas: Innovación medioambiental para reducir el impacto en el medio ambiente de las actividades pesqueras y acuícolas, transferencia e intercambio de conocimientos y trabajo en red entre investigadores y pescadores y acuicultores, sobre aspectos de sostenibilidad ambiental, eliminación de los descartes y de las capturas accesorias y reducción de los efectos de la pesca sobre el medio ambiente marino, recogida, tratamiento y valorización de residuos marinos por parte de los pescadores, sensibilización medioambiental con la participación de los pescadores, asesoramiento profesional sobre sostenibilidad medioambiental en materia pesquera y acuícola, mejora del estado de conservación de las especies, en colaboración con pescadores y acuicultores, y medidas innovadoras, demostrativas y/o piloto para la conservación o restauración de hábitats, en colaboración con pescadores.
Tipo Ayuda:	Subvención a fondo perdido
Organismo gestor:	Fundación Biodiversidad
Enlace web:	Clic para abrir enlace
Publicación Oficial:	07/02/2018
Fecha finalización convocatoria:	12/04/2019
Enlace a Publicación Web:	Clic para abrir enlace
Destinatarios:	Entidades públicas o privadas, con o sin ánimo de lucro, que estén legalmente constituidas y debidamente inscritas en el registro correspondiente, con personalidad jurídica propia y que tengan sede en España. Los proyectos deberán tener carácter supra autonómicos.
Sector:	PESQUERO/ACUÍCOLA
Procedimiento de concesión:	Concurrencia competitiva
Ámbito geográfico:	España
Cuantía/intensidad de la ayuda:	Presupuesto mínimo del proyecto 50.000,00 € y máximo 800.000,00€
Actividades subvencionables:	Especificados en el punto 12 de las bases de la convocatoria. Bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva por parte de la Fundación Biodiversidad, para el fomento e impulso de la sostenibilidad pesquera y acuícola, en el marco del Programa pleamar, cofinanciado por el Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP). http://fundacion-biodiversidad.es/sites/default/files/multimedia/archivos/bbrr_femp_2018.pdf
Requisitos:	El ámbito de actuación del Programa pleamar y de estas subvenciones comprende todo el territorio nacional. Los proyectos deberán cumplir al menos con una de las condiciones siguientes: - Tener carácter supra autonómico, ejecutándose en más de una Comunidad o Ciudad Autónoma. - Desarrollarse en el medio marino de competencia estatal. - Desarrollarse en espacios protegidos definidos y regulados con carácter básico en la legislación estatal.
Procedimiento de Solicitud:	Especificados en : http://fundacion-biodiversidad.es/es/convocatorias/convocatorias-de-ayudas/convocatoria-de-concesion-de-subvenciones-por-la-fundacion
Regulación:	Base de Convocatoria: https://www.boe.es/boe/dias/2019/01/29/pdfs/BOE-A-2019-1092.pdf